



UNIÓN EUROPEA



Cámara
de Comercio de España

Notificación de resolución de admisión al diagnóstico de Innovación Comercial del Plan de Apoyo al Comercio Minorista

En el marco del Convenio firmado entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Palamós y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante Cámara de España) para la ejecución del Programa Plan de Apoyo al Comercio Minorista, cofinanciado por el FEDER 2014-2020 y por la Secretaría de Estado de Comercio, y tras la convocatoria pública de selección de empresas publicada por la Cámara de Palamós en fecha 17 de julio de 2017

D./Dña. David Sánchez Vencells, con NIF 78.002.603-N, en nombre y representación de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Palamós, en su calidad de Secretario

DECLARA

Vista la solicitud y documentación presentada a la citada convocatoria, se comunica a Dña. **Teresa Rueda**, representante legal de la empresa (o empresaria autónoma), con domicilio en **C/ Cervantes, 15. 17.230 Palamós, y NIF (CIF) 40.522.537-X**, lo siguiente:

Tras la recepción de las solicitudes de participación de las empresas solicitantes a raíz de la convocatoria de selección de empresas, y tras el oportuno proceso de análisis y evaluación de las mismas por la Cámara de Comercio de Palamós, conforme a los criterios de selección de operaciones y al proceso establecido en el Manual de Orientaciones Básicas del Programa, comunica que ha sido seleccionada, por cumplir las condiciones y requisitos previstos para la concesión de la ayuda, para ser destinataria de la operación de Diagnóstico de Innovación Comercial, mediante resolución motivada de fecha 23 de octubre de 2017

Y, por este motivo, se remite a la empresa el presente documento, que establece las condiciones de ejecución del Diagnóstico de Innovación Comercial del Plan de Apoyo al Comercio Minorista.

En Palamós, a 23 de octubre de 2017

